

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía y Hacienda

- 5** *RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2011, de la Gerente del Instituto de Arbitraje de Consumo, por la que se cesan y nombran Presidentes del Colegio Arbitral de la Junta Arbitral Regional de Consumo en el Ayuntamiento de Alcorcón.*

Mediante Resolución de 29 de junio de 2009, de la Gerente del Instituto Regional de Arbitraje de Consumo, se constituyó el Colegio Arbitral de la Junta Arbitral Regional de Consumo en el Ayuntamiento de Alcorcón. Asimismo, se designaron los Presidentes, titular y suplente, de dicho Colegio, que ahora se precisa sustituir.

El artículo 16.1 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el sistema arbitral de consumo, dispone que el Presidente del Colegio Arbitral de Consumo será designado entre el personal al Servicio de la Administración, licenciado en derecho, previamente nombrado al efecto por la administración de la que dependa la Junta Arbitral. Procede, en consecuencia, actualizar los Presidentes del Colegio Arbitral de Alcorcón, una vez recibida la propuesta del Ayuntamiento y comprobado que los Presidentes propuestos cumplen los requisitos previstos en el Real Decreto.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la referida normativa y en el artículo 5 del Decreto 246/2001, de 18 de octubre, por el que se crea el Instituto Regional de Arbitraje de Consumo, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 9 de dicho Decreto,

HE RESUELTO

Primero

Cesar como Presidente titular del Colegio Arbitral de la Junta Arbitral Regional de Consumo en el Ayuntamiento de Alcorcón a doña Sofía García Secades, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo

Nombrar Presidente titular del Colegio Arbitral de la Junta Arbitral Regional de Consumo en el Ayuntamiento de Alcorcón a doña Isidra Rol Ávila, empleada pública del citado Ayuntamiento.

Tercero

Nombrar Presidente suplente del Colegio Arbitral de la Junta Arbitral Regional de Consumo en el Ayuntamiento de Alcorcón a doña María de los Ángeles Sanz Caparroz, empleada pública del citado Ayuntamiento.

Madrid, a 2 de noviembre de 2011.—La Gerente del Instituto Regional de Arbitraje de Consumo, Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal.

(03/39.370/11)